Vocales

Don Antonio Garrote Balmaseda, Jefe de la Sección de Estudios Previos.

Don Antonio Conde Bazaga, Jefe de la Sección de Ejecución de Obras!

Don Antonio García Ruiz, Ingeniero de Caminos.

Don Carlos Martinez Almeida, Inspector de Servicios del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección Ge-neral de la Función Pública.

Don Ignacio Guereñu Nava, Ingeniero Agrónomo, Inspector del Ministerio de Agrícultura, en representación de la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Don José Aragón Austri, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Proyectos Generales.

Don Julio Pérez Quintano, Ingeniero Agronomo de la Sección de Ejecución de Obras.

Don José Antonio Sánchez Guardamino, Ingeniero Agrónomo. Don Peoro Igual Alia, Inspector de Servicios del Ministerio Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Ayuso Murillo, Ingeniero Agrónomo, Inspector del-Ministerio de Agricultura, en representación de la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura.

Vocal Secretario: Don Basilio Ramón Vila Rodriguez, Jefe de la Sección de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Vocal Secretario suplente: Den Juan Marina Simo, Jefe del Departamento de Asuntos Seciales de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 22 de julio de 1974 -- El Presidente, Alberto Ballario

Sr. Director de Administración del IHYDA.

ADMINISTRACION LOCAL

19085

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente al concurso-oposición para proveer en pro-piedad una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de personal de la Corporación y pertene-ciente al grupo III, subgrupo A). Técnicos.

Los haberes de la plaza, con coeficiente retributivo 3,6, serán los que resulten del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás normas dictadas o que se dicton sobre acomodación de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local a los del Estado.

Presentación de instancias durante los treinta días hábilos siguientes a la fecha de la publicación de este ununcio en el Boletín Oficial del Estado.

El anuncio completo de la presente convocatoria aparece publicado en el «Boletin Oficial de la Provincia de Gerona» nú-mero 98, de fecha 15 de agosto de 1974.

Gerona, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ignacio de Ribot. 6,748 E.

19086

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerile por la que se rectifica el anuncio de la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto con titulo superior.

Hubiendose omitido en la publicación del Tribunal califica-dor de la oposición referenciada el nombre del señor Jefe del Servicio de la Oficina Técnica de esta Corporación que ha de actuar como Vocal, se hace saber a los aspirantes interesados en la misma que se trata del señor don Juan Jorge Toledo Díaz.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento del Tri-bunal dentro del plazo-de quince días, a contar del siguiente a la inscreión del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estados, cuando concurrienen las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembro de 1974.—El Se-cretario general accidental—Visto bueno: El Alcalde. -6.814 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19087

ORDEN de 9 de agosto de 1974 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un pe-

limo Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado at tibrado condicional José Rico San Bartolomé, con informe de la Comisión Penitenciaria del Patronato de «Nuestra Soñora de la Merced», a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del dia de acta facha

y previo acuerdo del Consejo no winistros, en sa reunion del dia de esta fecha.

S. F. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el 21 de abril de 1972 al referido ponado en condena impuesta por delitos de robo y hurto, en causa número 1.152 de 1964, del Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, con perdida del tiempo pasado en libertad condicional libertad condicional.

Lo que comunico a V. I. para su conecimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos anos. Madrid, 9 de agosto de 1974.

RUIZ-IARARO

Hmo Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

19088

ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se desarrolla el Decreto 2474/1974, de 9 de agosto, que acuerda la sepa-ación de las jurisdicciones civil y penal en los Juzgados de Primera Ins-tancia e Instrucción de La Coruña.

Ilmo, Sr.: El Decrete 2474/1974, de 9 de agosto, separa las jurisdicciones civil y portal atribuídas a los Jurgados de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña, y en su artículo 7.º faculta al Ministro de Justicia para concretar la fecha en que deba flevarse a efecto la separación decretada y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

En uso de la expresada autorización, este Ministerio ha tenido a bear disponent

tenido a bien disponer:

1.º Los Juzgados de Primera Instancia y los de Instrucción de La Coruña a que se refiere el Decreto 2474 de 9 de agosto

citimo iniciarán su actuación el día 1 de enero de 1975, en coya focha todos los asuntos, estén o no en trámite o archivados rea los actuales Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la referida capital, pasarán en el estado en que se encuentren a los nuevos Juzgados que absorban la respectiva competencia.

2.º En lo no previsto en la presente Orden y en el Decreto que ejecuta, se estará a lo dispuesto en la de 1 de diciembre de 1973, que desarrolla el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, y en la de 13 de marzo de 1974, sobre incentivo por Tasa Judicial.

3.º El plazo que señalan los apartados 9.º y 11 de la Orden de 1 de diciembre de 1973 se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El cese en los respectivos destinos del personal que presta servicio en los actuales Juzgados y la posesión en los nuevos tendrá lugar el mismo día ¶ de enero de 1975. éltimo iniciarán su actuación El dia 1 de enero de 1975,

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

19089

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número I, concedida at Banco de Bilbao, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tribu-tos en los establecimientos que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18302, primera columna, línea 5, donde dice: número de identificación 46-01-22-, debe decir: *número de identificación 35-01-10-: